



Retiro

OFICINA DE PARTES

30 AGO 2019

DECRETO EXENTO N° 2529  
RETIRO, 30 AGO. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 12 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa 003° "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" en el área de Gestión Programas Recreacionales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de traslado para apoyar el acercamiento de delegación de sector de Quillaimo hasta la comuna de Maipú (RM) quienes participarán en actividad de intercambio de experiencias turísticas ligadas a Festividades Religiosas con Folclórica de Retiro hasta la comuna de Salamanca para participar en mirada en fortalecer los lugares turísticos insertos en localidades rurales;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para realizar los servicios en los días indicados, experiencia por más de 15 años en el rubro del servicio de transporte de pasajeros y contrataciones anteriores para la Ilustre Municipalidad de Retiro de diversos servicios de traslado que se han desarrollado en plena conformidad;

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Transporte de Pasajeros C y M, Rut.:76.185.581-6

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$330.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicio de traslado de delegación de sector de Quillaimo hasta la comuna de Maipú (RM) quienes participarán en actividad de intercambio de experiencias turísticas ligadas a Festividades Religiosas con Folclórica de Retiro hasta la comuna de Salamanca para participar en mirada en fortalecer los lugares turísticos insertos en localidades rurales. Este servicio se realizará el día 01 de Septiembre de 2019, ida y regreso;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" en el área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



*[Signature]*  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPT. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y financiera



*[Signature]*  
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



*[Signature]*  
EDUADA BARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



*[Signature]*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESCUADADO  
11 AGO 2019  
OFICINA DE PARTES